

COMUNICADO

LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR, COMUNICA A LOS DOCENTES ACTIVOS Y CESANTES Y AL PERSONAL ADMINISTRATIVO ACTIVO Y CESANTE QUE **PARA FINES DE LA PRIORIZACIÓN 2025 CON PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS A NIVEL NACIONAL, LA FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES JUDICIALES, ASÍ COMO LA RECEPCIÓN DE INFORMES MÉDICOS, CARNET DE DISCAPACIDAD SERÁ HASTA EL 07 DE MARZO DEL 2025,** CON EL FIN DE REGISTRAR EN EL APLICATIVO DE "DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES EN CONTRA DEL ESTADO" del Ministerio de Economía y Finanzas.

Espinar, 27 de Febrero del 2025

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL - ESPINAR

Mg. Elizabeth Vilma Coronado Wagner
DIRECTORA DE LA UGEL - ESPINAR